HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 152

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. EXPRESA SU REPUDIO Y PREOCUPACIÓN FRENTE A LAS AMENAZAS, INSULTOS Y AGRAVIOS DE LAS QUE FUERON VÍCTIMAS EL JUEZ DEL TRIBUNAL DE FALTAS, DR. ANDRÉS ROLÓN Y EL INSPECTOR MUNICIPAL, DAMIÁN AON.-

152

01

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

24

San Isidro, 10 de abril de 2024

Al Honorable Concejo Deliberante:

VISTO:

Las amenazas sufridas por el Juez del Tribunal de Faltas, Dr. Andrés Rolón, y el inspector municipal Damián Aon, luego de llevar adelante las actuaciones y el procedimiento de decomiso del negocio clandestino sito en la calle Pirovano 654/660, los días 5 y 6 de abril de 2024 en la localidad de Martínez; y

CONSIDERANDO:

Que esto ocurrió en el marco de un procedimiento realizado por la Subsecretaría de Control y Fiscalización y el Juzgado de Faltas N°1.

Que las amenazas a las personas lo son también a las instituciones que representan y los roles que desempeñan.

Que durante los días 6 y 7 de abril, tanto el Juez de Faltas, Dr. Andrés Rolón y el inspector, Damián Aon, comenzaron a recibir mensajes intimidatorios y amenazas a través de sus redes sociales

Que los mensajes injuriantes y difamatorios que recibió el Juez de Faltas, no sólo resultan ser un ataque a su persona y al cargo que ostenta, sino que también incluyen amenazas y mensajes intimidatorios hacia su familia.

Que las graves amenazas e insultos contra Rolón y Aon y sus familias resultan inaceptables e incompatibles con la convivencia democrática.

Que por tal motivo, el Dr. Rolón decidió radicar la correspondiente denuncia ante el Juzgado Correccional competente del Departamento Judicial de San Isidro.

Que las amenazas, los insultos y la violencia deben ser rechazadas enérgicamente por toda la dirigencia política.

Qué, asimismo, debemos comprometernos con la convivencia pacífica y defender los valores democráticos y republicanos

Que, en tal sentido, este Cuerpo, no puede quedar ajeno ante estos hechos de violencia y nos solidarizamos con Andrés Rolón y Damián Aon y le expresamos todo nuestro respaldo.

152

24

Por todo lo expuesto los Concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa el más enérgico repudio y manifiesta su preocupación frente a las amenazas, insultos y agravios de las qué fueron víctimas el Juez del Tribunal de Faltas, Dr. Andrés Rolón y el Inspector Municipal, Damián Aon, y sus respectivas familias.

Artículo 2°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita el pronto accionar al Juzgado interviniente, a fin de lograr el inmediato esclarecimiento de los hechos denunciados y disponer las sanciones correspondientes a los autores de los mismos.

Artículo 3°: De forma

Gabriela Martinez
PRESIDENTE
BLOQUE PRO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Catalina Riganti
PRESIDENTE
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Guido Alvarado
PRESIDENTE
BLOQUE CAMBIA SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Juliana Cuello
PRESIDENTE
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL-JUNTOS SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Bernabé Durini Quintana
CONCEJAL
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. María Fernanda Giordani
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Dr. Walter Pérez
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

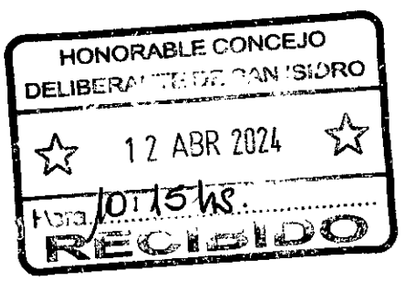
Dr. Juan A. Viaggio
PRESIDENTE
BLOQUE Conservador – Popular
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

María Fernanda Randazzo
PRESIDENTE
BLOQUE ESPACIO AMBIENTE - JUNTOS SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Alberto Triboli
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Juan Bautista Ocampo
CONCEJAL
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


CONCEJO DELIBERANTE


HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
12 ABR 2024
Hora 10:15 hs.
RECIBIDO

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 152-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 18 de abril de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su QUINTA REUNION – CUARTA SESION ORDINARIA de fecha 17 de abril de 2024, ha sancionado sobre tablas la RESOLUCION Nº 06 cuyo texto transcribo a continuación:

RESOLUCION Nº 06

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa el más enérgico repudio y manifiesta su preocupación frente a las amenazas, insultos y agravios de las que fueron víctimas el Juez del Tribunal de Faltas, Dr. Andrés Rolón y el Inspector Municipal, Damián Aon, y sus respectivas familias.-

ARTICULO 2º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita el pronto accionar al Juzgado interviniente, a fin de lograr el inmediato esclarecimiento de los hechos denunciados y disponer las sanciones correspondientes a los autores de los mismos.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro